



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CERNÉGULA

La Junta Vecinal de Cernégula en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2013 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Inventario de Bienes y Derechos de la Junta Vecinal.

El documento se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sito en Sotopalacios, en la calle Carrebarriuso, número 39, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, por término de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las alegaciones deberán dirigirse a la Junta Vecinal de Cernégula.

En Merindad de Río Ubierna, a 20 de septiembre de 2013.

El Presidente,
Eloy García Melgosa